

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito Yopal Casanare

Aviso de Remate

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, mediante auto de fecha cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se fijó la hora de las diez (10:00 am) de la mañana del veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del bien inmueble lote de terreno ubicado en la calle 47 No 4-99 CS MZALT 10, el cual cuenta con una extensión superficiaria de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300.00 M2) y se encuentra delimitado por los siguientes linderos: “ORIENTE: En 30 metros lineales, colinda con el lote No. 11; OCCIDENTE: En 30 metros lineales, colinda con el lote No. 09; NORTE: En 10 metros lineales colinda con Halliburton; SUR: En 10.00 metros lineales, colinda con vía interna.” (*Datos tomados de la copia de escritura que se observa a folio 39 a 43*).

El inmueble antes referido fue adquirido por la demandada CONSTRUCCIONES ACEM LTDA por compra realizada a Cristian Patricio Valcárcel mediante escritura pública No 605 del 7 de abril de 2010, otorgada ante La Notaría Primera de Yopal Casanare, inscrita al folio de matrícula No 470-78596 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Yopal, avaluado en la suma de SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$606.805.210.00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 2013-00263, que en este Juzgado adelanta de BANCOLOMBIA S.A. en contra de CONSTRUCCIONES ACEM LTDA, se encuentra bajo la custodia de la secuestre HENRY RIAÑO CRISTIANO, quien tiene dirección de residencia la carrera 14 No. 33B-10 de Yopal Casanare, celular 311-5917458, correo electrónico: henryjuridico@gmail.com

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del total del avalúo en la cuenta de depósitos judiciales N° 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada, o previamente a ella para entregar el sobre con la postura respectiva.

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado se expide el presente aviso para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Se expide hoy 26 de marzo de 2021.

**DIANA MILENA JARRO RODAS
SECRETARIA**

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2, TEL: 6 34 79 70
E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**DIANA MILENA JARRO RODAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL-CASANARE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd641f54fcfa5f8df3fc5e05c7be6e8979ee3b0e893fbb0dc79d75060b21c11

Documento generado en 26/03/2021 11:09:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**